



Acta número: 013  
Fecha: 03/octubre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:06 Horas  
Instalación: 11:10 Horas  
Clausura: 12:14 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 9/octubre/2018 11:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con seis minutos, del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quienes se integrarían posteriormente a los trabajos legislativos.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día tres de octubre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 2 de octubre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se recomienda de manera respetuosa a los 16 presidentes municipales próximos a tomar protesta el 4 de octubre de 2018, designen de acuerdo a lo señalado en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y la Ley Orgánica de los Municipios, ambas del Estado de Tabasco, y en conjunto con sus respectivos cabildos, a los directores de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con trece minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 2 de octubre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio



Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 2 de octubre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 2 de octubre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 2 de octubre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunica, la apertura y clausura, así como la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria, de fecha 20 de septiembre de 2018. 2.- Oficio firmado por la Diputada Rocío López Gorosave, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del 27 de agosto al 30 de noviembre de 2018 correspondiente, al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General Interino del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que coordinó los trabajos legislativos del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente, al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio firmado por el Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del 15 de septiembre de 2018 al 15 de marzo de 2019, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Oficio firmado por el Maestro Isabelino Pacheco Molina, Coordinador de la Unidad de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Estado, mediante el cual solicita el apoyo de este Honorable Congreso, para actualizar el Acuerdo de Creación de 1994, de la Institución que representa. 6.- Escrito firmado por el Maestro Alberto Antonio Zamudio Compañ, Comisionado de Estudios Legislativos del Colegio de Abogados Tabasqueños, mediante el cual remite copia simple de una solicitud de proposición con Punto de Acuerdo para que los ayuntamientos que entrarán en funciones el 5 de octubre próximo, en el primer semestre de su ejercicio, actualicen y armonicen los reglamentos y



disposiciones municipales a los lineamientos constitucionales y legales vigentes. 7.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, firmado por la Ciudadana Elizabeth Martínez Castellanos, Secretaria Seccional del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, mediante el cual solicita dar solución a la problemática relacionada con el adeudo en el pago de deducciones del ISSET. 8.- Escrito firmado por trabajadores rescindidos del Comité Ejecutivo Electo del SICOBATAB, mediante el cual anexan copias de escritos, denunciando despidos injustificados de trabajadores docentes y administrativos, solicitando a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para su reinstalación y recuperación de sus horas o plazas administrativas que se encuentran en litigio laboral. 9.- Escrito firmado por el Profesor Gaspar Gerónimo González, trabajador activo de la Secretaría de Educación, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso ante la citada dependencia, para que le reestablezcan sus pagos por diversos conceptos que le adeudan. 10.- Escrito firmado por representantes del Comité de Gestión de Profesoras de Educación Preescolar, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante la Secretaría de Educación del Estado, para gestionar la regularización de su situación laboral relacionada con la antigüedad real que tienen de prestar sus servicios docentes. 11.- Escrito firmado por la Doctora Verónica Lázaro Ballester, y las profesoras Gladys Rivera Ramón, Graciela Méndez Pech y Rosa Arias Ramón, funcionarias de escuelas del sector 02 de Preescolar del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual manifiestan a este Honorable Congreso del Estado, su inconformidad en contra del Secretario de Educación del Estado, solicitándole se anule la reorganización de escuelas del sector 02, ya que con ello se afecta la economía de los docentes que laboran en estos centros educativos. 12.- Escrito firmado por el Ciudadano Daniel Chan Magaña, trabajador en la Banda de Música del Gobierno del Estado, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Secretaría de Administración Estatal, para resolver el despido injustificado de su centro de trabajo. 13.- Escrito firmado por el Ciudadano José del Carmen Regil Hernández, representante de la Asociación de Trabajadores y Jubilados de PEMEX A.C., mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso ante Petróleos Mexicanos para dar seguimiento al pago de sus prestaciones por despido injustificado. 14.- Escrito firmado por la Ciudadana Elizabeth Hernández Pineda, de la Colonia El Castaño del



Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante el Instituto de Vivienda de Tabasco, para que se le brinde apoyo con la adquisición de una vivienda en el Fraccionamiento Siglo XXI del citado Municipio. 15.- Escrito firmado por el Ciudadano Arnaldo Díaz Gómez, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación “Mejor Educación” A.C., del Poblado La Libertad, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para gestionar la creación de una extensión del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, o en su caso, la creación de un nuevo Tecnológico para el Poblado en mención.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En cuanto a los oficios y circulares enviados por los honorables congresos de los estados de Tamaulipas, Baja California, Aguascalientes y Puebla, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el Colegio de Abogados Tabasqueños, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos enviados por el Coordinador de la Unidad de Telebachillerato de la Secretaría de Educación; por el Comité Ejecutivo Electo del SICOBATAB; por el Profesor Gaspar Gerónimo González; por representantes del Comité de Gestión de Profesoras de Educación Preescolar; por funcionarias de escuelas del sector 02 de Preescolar, del Municipio de Centro, Tabasco; y por el Ciudadano Arnaldo Díaz Gómez; se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos. Los escritos remitidos por la Secretaria Seccional del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado; por el Ciudadano Daniel Chan Magaña; por la



Asociación de Trabajadores y Jubilados de PEMEX A.C.; y por la Ciudadana Elizabeth Hernández Pineda, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de este Congreso, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, buenos días a quienes nos acompañan a esta Sesión Ordinaria, público en general y representantes de los medios de comunicación. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforman los artículos 1406, 1575, 1576 y 1577, del Capítulo I; 1584, 1585, 1587 y 1590, del Capítulo II; y se derogan, los artículos 1573, 1574, 1578 y 1579, del Capítulo I, 1586 y 1588, del Capítulo II; todos del Libro Tercero de las Sucesiones; del Título Segundo de la Sucesión por Testamento; del Código Civil para el Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El 15 de junio de 1874 se expidió en el Estado de Tabasco, el Código Civil del Estado, el cual fue tomado como base para el Código Civil del Distrito Federal, mismo que habría de empezar a regir desde el 1 de marzo de 1878. El 28 de diciembre de 1877, se publicó el correspondiente Código de Procedimientos Civiles. Sin embargo, el 16 de diciembre 1889, el XIV Congreso Constitucional del Estado autorizó al Ejecutivo para reformar los códigos Penal, Civil y de Procedimientos Civiles, en todo lo que fuere necesario para la más perfecta administración de justicia. Por lo que el 10 de agosto de 1892 el entonces Gobernador del Estado, Don José Sarlat decretó la adopción en el Estado de Tabasco de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito y Territorios Federales, con las modificaciones propuestas por el Supremo Tribunal de Justicia. Los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles estuvieron vigentes hasta la expedición de la nueva codificación en la materia en 1926, es decir, desde





el 17 de agosto de 1926. Que por decretos del 07 de enero y 06 de diciembre de 1926 y 03 de enero de 1928, Plutarco Elías Calles, en su calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expide los primeros lineamientos del Código Civil Federal. Cuando hablamos del Testamento, pareciese un tema fácil, el cual no lo es, debido a que pone en una disyuntiva a la persona que realizará dicho acto, toda vez que nadie está preparado para la muerte y menos aún, para elegir de entre sus hijos a quien sería el albacea o en su caso, el heredero universal de sus bienes. En México, la cultura testamentaria es un tema de rezago, uno de cada 500 mexicanos tiene un testamento. Según la más reciente encuesta del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, revela que de una población de 117 millones de personas en México, apenas cuatro millones de mexicanos cuentan con su última voluntad asegurada por medio de un testamento. En México, el Código Civil Federal en su Artículo 1295 define el testamento como un acto personalísimo, revocable y libre, por medio del cual una persona capaz dispone de sus bienes, derechos y obligaciones para después de su muerte. Por su parte el Artículo 1349 del Código Civil del Estado de Tabasco, establece que, un Testamento es el acto por el cual una persona dispone para después de su muerte de todos sus bienes o de parte de ellos. El testamento tiene ciertas características: Es personalísimo, esto debido a quien lo realiza, es el único con la facultad para hacerlo, no puede hacerse por representante o apoderado. Revocable, en virtud de que puede sustituirse o cambiarse por otro, si el testador así lo considera, ya sea en todo o en parte. Libre, debido a que solo el testador es quien decide qué hacer con sus bienes y a quien dejárselos. Entonces, hacer un testamento no es cualquier cosa, es un acto jurídico y solemne, el cual debe cumplir con las características y formalidades que establece el Código Civil del Estado de Tabasco, de lo contrario, el testamento no tendría validez. Según la normatividad vigente en Tabasco, existen varios tipos de testamentos, siendo el más común, el testamento público abierto, mismo que se encuentra reglamentado en el Artículo 1584 del Código Civil del Estado de Tabasco, que establece: Artículo 1584.- Otorgamiento. Testamento público abierto es el que se otorga ante notario y tres testigos idóneos. Es importante señalar que la propuesta de modificación que se plantea en esta Iniciativa, parte precisamente de la necesidad de adecuar este precepto legal, debido a que tenemos que armonizar nuestro Código Civil del Estado con el Código Civil Federal, el cual establece lo siguiente. Artículo 1511.- Testamento público



abierto, es el que se otorga ante notario de conformidad con las disposiciones de este capítulo. Además de armonizar el Artículo del Código Local para estar acorde con el Código Federal, tenemos que precisar que actualmente para hacer un testamento en Tabasco, el código nos sujeta a realizarlo ante la presencia de tres testigos, el cual en un momento determinado podría ser un problema para el testador, toda vez que los testigos que intervienen en dicho acto no están obligados a guardar la secrecía, lo que puede originar un problema de índole familiar con el testador. No obstante, que dentro de nuestra legislación local, encontramos la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, mismo que en su Artículo 8, establece lo siguiente. Artículo 8.- El notario es un profesional del derecho, investido de fe pública para hacer constar los actos y hechos jurídicos a los que los interesados quieran o deban dar autenticidad conforme a las leyes y autorizado para intervenir en la formación de tales actos o hechos jurídicos, revistiéndolos de solemnidad y formas legales. Fungirá también como auxiliar de la administración de justicia, acorde a lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Con lo anterior, nos queda claro que un Notario Público está investido de fe pública, por consiguiente, todos sus actos tienen pleno valor en materia legal; por lo que, un testamento por el solo hecho de contar con su presencia y la del testador, debe considerarse como pleno y válido, no debe estar sujeto a la presencia de testigos, así como se establece actualmente. Sin embargo, es necesario precisar que todo Notario Público está sujeto a sanciones administrativas, civiles y penales, las cuales van desde una simple amonestación por oficio hasta la separación definitiva de su cargo como tal. La modificación a los preceptos que se hacen en esta iniciativa haría más rápido y eficiente la voluntad de un testador para disponer de sus bienes para después de su muerte, haciéndolo más práctico, ya que no se requeriría testigos, solo en casos especiales, como cuando el testador no puede ver o escribir su firma. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; me permito someter a consideración de esta honorable soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco. Es cuanto Señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la



Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Diputado Presidente Tomás Brito Lara, honorable Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeras diputadas, público en general, medios de comunicación. Buenos días a todos. El que suscribe, José Concepción García González, Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el Distrito Local XI, en estricto apego a la facultad que me reconoce el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda de manera respetuosa a los 16 presidentes municipales próximos a tomar protesta el día 4 de octubre, designen de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y la Ley Orgánica de los Municipios ambos del Estado de Tabasco, y en conjunto con sus respectivos cabildos, los nombramientos de los directores de seguridad pública y de tránsito municipal. Al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Considerando que el deber de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de sus patrimonios constituye una obligación fundacional del Estado moderno, según las aportaciones de los pensadores que conceptualizaron y sentaron las bases teóricas del ente que hoy conocemos como Estado. Por lo que respecta a nuestro derecho interno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su Artículo 21, párrafo noveno, que: la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución



señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Así mismo, nuestra carta magna señala que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, en concordancia con el Artículo 6 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Derivado de lo anterior, queda claro que garantizar la seguridad pública conlleva una corresponsabilidad que involucra a la Federación, a las entidades federativas y a los municipios. En tal contexto, por lo que respecta específicamente a los municipios, la propia Constitución Federal en su Artículo 115, fracción III, inciso h), establece como responsabilidad municipal a la “seguridad pública y tránsito. En los mismos términos se pronuncia la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la cual en su Artículo 65, fracción II, inciso h), al reconocer como función del Ayuntamiento la seguridad pública, y en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la policía preventiva municipal y tránsito. En coincidencia con nuestros máximos ordenamientos jurídicos, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su Artículo 87 reconoce que los ayuntamientos y los presidentes municipales ejercerán las facultades que determine la ley, comprendiendo los servicios de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, que tenderán a crear y procurar las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes y vecinos del municipio, a fin de que puedan ejercer los derechos que legalmente les corresponden. En tal sentido, el ejercicio de dicha responsabilidad implica la designación de los directores de la policía preventiva del municipio y de tránsito municipal, tal y como lo determina el Artículo 89 de la mencionada Ley Orgánica. Lamentablemente, ha sido un hecho notorio y frecuente que tan importantes designaciones recaen o atienden a compromisos políticos o afectivos del alcalde en turno y no a un perfil policial que mínimamente garantice eficacia y eficiencia en el ejercicio del encargo. Lo anterior genera que al frente de las corporaciones policiacas del municipio se encuentren ciudadanos sin experiencia y sin la preparación necesaria para la prestación de un servicio público fundamental de manera eficaz y eficiente; lo que de manera evidente contraviene los principios rectores de eficiencia y profesionalismo que establece el Artículo 21 de nuestra Constitución Federal. Dicha práctica también es contraria a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de



Tabasco, la cual enumera en su Artículo 75 los requisitos para ser Titular de un órgano de la administración municipal, estableciendo en su inciso e), lo siguiente: e) Tener título o experiencia afín al órgano de que se trate no recomendados. Por lo anterior, se exhorta a los presidentes municipales, con excepción del Municipio del Centro, que entrarán en funciones el próximo 4 de octubre designen, en el mejor de los casos, a los perfiles idóneos para ocupar tan delicado cargo, y este no se convierta en botín de pago de cuotas de campañas políticas. En razón de lo anterior y en apego a lo establecido en el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo ante esta Soberanía a proponer la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- Se recomienda de manera respetuosa a los presidentes municipales próximos a tomar protesta el día 4 de octubre, se apeguen a lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, para que en consenso con sus respectivos cabildos, procedan a los nombramientos de sus directores de seguridad pública y de tránsito municipal, con la finalidad de que sean electos los mejores perfiles dada la situación delicada en materia de seguridad en la que vive nuestro Estado. Artículo Transitorio; Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a las autoridades señaladas del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura respetuosamente. Es cuanto señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Exequias Braulio Escalante Castillo y Charlie Valentino León Flores Vera.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Por mandato Constitucional y legal, el día de mañana rinden protesta los nuevos integrantes de los 17 ayuntamientos del Estado, quienes entraran en funciones formalmente el día 5 del presente mes y año. Desde el punto de vista de un servidor y de la bancada del PRI, queremos exhortar a los presidentes municipales para que los contralores que van a entrar en funciones tengan que hacer lo correspondiente, si hay o no hay desvío de recursos en los 17 municipios de este Estado. Porque el día de mañana los medios de comunicación y al Congreso local de este Estado son a los primeros que nos preguntan si vamos a aprobar o reprobar una cuenta pública; en principio debemos saber que el Órgano de Fiscalización nos entrega un dictamen y si viene aprobatorio tenemos que empezar a trabajar los diputados y los presidentes de las comisiones de hacienda, sobre los temas que se tienen que trabajar, pero, los presidentes municipales que van a rendir protesta y las contralorías de cada municipio, si van a poner o no las denuncias penales, porque no las pone el Congreso del Estado. Tienen que entrar y hacer las revisiones físicas, de obras, propiedades y demás que tengan los municipios y en la manos de ellos estará verificar si hubo o no corrupción, y tendrán que poner las denuncias correspondientes; y lo que le corresponda al Congreso del Estado, lo tendremos que hacer como diputados, pero, los primeros que hemos sido señalados y principalmente el grupo mayoritario de MORENA, son ustedes, por qué, porque vienen y nos preguntan, como son mayoría, pero si no tenemos documentos legales para hacerlo, no podemos cuestionar lo que no tenemos. Se harán revisiones de obras públicas, revisiones de nómina, en los municipios, y los primeros señalados serán los de la mayoría, y nosotros como minoría, no podemos enfrentarnos en el Congreso, cuando el Órgano Superior de Fiscalización que no lo sabemos, porque no los tenemos en las manos todavía, porque todavía nos corresponderá; tenemos los dictámenes que se entregaron, si son aprobatorios dejan a los diputados con los brazos cruzados, pero si nos van a señalar. Por eso quiero exhortar a los presidentes municipales que van a entrar, que pongan a sus contralores a trabajar y que pongan las denuncias si hubo o no desvío de recursos,



porque en sus manos está si se va a cumplir o no la ley con las demandas correspondientes. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación. Dos de octubre no se olvida, hay que seguirlo recordando. Ayer se cumplieron 50 años de un trágico acontecimiento que fue un parteaguas, como lo dijeron ayer varios compañeros, en la historia moderna de nuestro país, y que sigue trascendiendo a la memoria colectiva de los mexicanos. La plaza de las tres culturas en Tlatelolco, fue testigo de las manifestaciones de los estudiantes de la UNAM, del Politécnico, entre otras muchas instituciones, y que exigían su derecho a la no represión, sin imaginar que aquella tarde serían reprimidos por el Ejército Mexicano. Como cada año en estas fechas, son varios los actos conmemorativos de estos acontecimientos, y muchas las voces que hacen pronunciamientos alusivos. Sin embargo, muchas de estas manifestaciones, son por costumbres, otros lo hacen por oportunismo mediático, y otros más en un afán de ser identificados, como esos jóvenes rebeldes con la izquierda. Es cierto, ayer como hoy, el dos de octubre no se olvida, sino que se mantiene en la memoria de quienes se identifican con los ideales de ese movimiento, y de quienes, como yo, tuvimos la oportunidad de conocer a muchos de los protagonistas de aquella lucha. Precisamente, 20 años después de aquel acontecimiento en 1988, fui allá a la Ciudad de México, a estudiar mi carrera en el UNAM, y me convertí en parte de esa comunidad universitaria que comparte un mismo pasado; donde se encuentra inscrito el movimiento del 68. Digo esto con el simple propósito de decir con claridad; que nadie, ni ningún grupo, puede asumirse como los únicos con derecho a identificarse con el movimiento del 68, por el simple hecho de asumirse como de izquierda. El movimiento estudiantil del 68, pertenece a la memoria colectiva y nadie tiene el derecho de asumirse como dueño de una verdad histórica, que no tiene ideologías, sino valores y principios que identifican a todos los mexicanos. Son valores y principios que traemos en la sangre, quienes formamos parte de esa generación de hombres y mujeres, que heredamos de manera directa, ese espíritu por un México mejor. Somos los herederos del 68, quienes estamos decididos como nuestros antecesores, hacer un referente, un parteaguas, en esta nueva etapa política que pronto



iniciará nuestro país y nuestro Estado. Lo haremos con más de 50 años, sin ideologías, ni colores partidistas, sino con ese auténtico interés de servir y luchar por los derechos de libertad, tolerancia y bien común para todos. El dos de octubre no se olvida, el movimiento estudiantil del 68 no le pertenece a nadie, ni tiene dueño, ni sello político. Los herederos directos de esa lucha, formamos parte de una nueva generación preparada, con experiencia y disposición de servicio. A 50 años de ese acontecimiento, que marcó un antes y un después en la historia del país, nos preparamos para iniciar una nueva era política en este país. Una nueva era política donde también podemos sentar precedentes, si trabajamos por encima de partidos y de intereses de grupo, respondiendo solo a la agenda ciudadana, que son los que precisamente impulsaron este gran cambio. Ese es el mejor legado del 68, que debemos honrar por México y por Tabasco. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación que nos acompañan en este Recinto Legislativo. Mañana será un día histórico para los municipios de nuestro querido Tabasco, mañana se comenzará a escribir una nueva historia en los ayuntamientos como lo iniciamos a escribir nosotros en este Recinto Legislativo. Hago un llamado desde la máxima tribuna de los tabasqueños para que pongan los nuevos alcaldes, regidores, todo el personal de los ayuntamientos, todo lo que esté a su alcance a coadyuvar de manera eficaz y eficiente para la cuarta transformación de nuestros municipios, de nuestro Estado y de nuestra Nación. Quiero decirle en nombre de todos los diputados a los 17 presidentes municipales que si se conducen con lealtad al pueblo, en este Honorable Congreso contarán con 35 amigos que tienen el mismo compromiso, el cual tendrán ellos a partir de la toma de protesta que será el día de mañana. En esta tribuna no encontrarán obstáculo alguno para todo lo que necesiten en beneficio de los ciudadanos; sin embargo, recalco y reafirmo: únicamente todo aquello que necesiten en beneficio de los ciudadanos y no intereses personales, no de intereses de grupos ni de ideologías políticas. De igual forma, la austeridad que tanto demandan los ciudadanos en las arcas de los gobiernos municipales, estatales o federal, más que una propuesta de campaña es actualmente una necesidad y los





alcaldes y regidores deberán estar a la altura de esta demanda ciudadana; no más salarios extravagantes, no más vida de ricos porque no podemos soportar un gobierno rico con pueblo pobre. El llamado es para los 17 presidentes municipales ya que en MORENA no vemos por intereses partidistas sino a los intereses de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo que nos debemos. Para finalizar no me queda nada más que desearles mucho éxito a las futuras administraciones, y les deseo éxito porque éste se construye y la suerte está a expensas de lo que pase. Muchas gracias Presidente, muchas gracias a todos ustedes.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso del Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que hoy nos visitan esta tarde. Primero quisiera abonar un poco con mucho respeto, el aporte que hoy acaba de hacer nuestro compañero el Diputado Concepción González, yo creo que es importante remarcar, porque a veces los anquilosado, lo nomenclador de subir a decir un exhorto, un Punto de Acuerdo, pues el manejo de artículos, el manejo de las formalidades mismas, muchas veces no permite entender la esencia de o que se pretende. Es importante este exhorto que se ha dado hoy, porque somos una de las entidades más peligrosa de todo el país, estamos solamente por encima o abajito de Tamaulipas. Somos primer lugar en abigeato, somos primer lugar en robo a mano armada. Entonces creo que es de suma importancia que las nuevas administraciones que van asumir a partir del día de mañana, puedan de verdad valorar que perfiles van a estar dirigiendo la seguridad pública en los municipios. Porque es desde ahí donde empieza la corrupción, es desde ahí donde los ineficaces planteamientos van desembocando en la realidad triste que vivimos en Tabasco. En ese sentido celebro el exhorto que hace el compañero y me sumo también a ese llamado. Hemos estado trabajando en el tema de las cuentas públicas, estamos abanderando que se haga justicia para los municipios. En caso concreto el Municipio de Macuspana y como parte de la Segunda Inspectoría de Hacienda donde estamos calificando no solo Macuspana sino Tenosique, Balancán, Jonuta, Centla, Teapa, Tacotalpa, Jalapa; estamos con todo el firme compromiso de luchar para que la Ley se cumpla, pero ese es el trabajo que estamos haciendo los diputados y diputadas en la Comisión, y desde aquí quiero hacer un llamado respetuoso



a toda la ciudadanía, para que nos ayuden a documentar las irregularidades que hay en los municipios, seguramente muchos delegados, mucha delegadas, muchos líderes naturales que hay en las comunidades conocen el trabajo que hizo el gobernante que estuvo. Entonces, sí necesitamos que nos echen la mano, que nos ayuden para documentar lo que está mal, desde luego por el tiempo pues es imposible visitar, es imposible documentar todo lo erróneo que se hizo. Queridos amigos y amigas, de verdad, respetuosamente ayúdennos para que podamos sacar adelante de manera correcta los trabajos de la calificación de las cuentas. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo: Quiero hacer un reconocimiento a las palabras de mi compañero, el Diputado Gerald Washington. Quiero que sepan, soy una persona igual que ustedes, nunca he estado en la política, pero definitivamente si queremos llevar a cabo las cuentas, la revisión de cuentas en cada uno de todos los municipios. Quiero que sepan, que estos personajes, estos presidentes que se han servido del erario del pueblo, no pude ser que todo ese beneficio que se ha perdido vayan a parar a mansiones, a negocios y al extranjero, mientras el pueblo señores está dolido, el pueblo esta lastimado por estos actores de la corrupción. Por eso mismo señores, a todos mis compañeros diputados les pido, los exhorto a que se hagan unas revisiones minuciosas en cada uno de sus actos. Quiero que sepan señores que estamos esperando un nuevo amanecer definitivamente, estamos esperando que venga nuestro partido con la ayuda de cada uno de todos ustedes a limpiar nuestra casa, que nuestra casa está cayéndose. Quiero manifestar que el principal problema que ha venido dándose en nuestro Estado ha sido la inseguridad, una crisis que definitivamente ha permutado en el desarrollo de nuestro Estado, ha congelado cualquier idea de crear una nueva fuente de empleo, en la que no ha sido más que una alcantarilla de ratas en las cuales muchas gentes han tenido que emigrar. Señores, yo estoy de acuerdo en que se hagan esas revisiones de cuentas minuciosas, vamos a limpiar la policía ahí está nuestro principal problema, tenemos una policía que asesina, una policía que secuestra. Señores, yo sé que saliendo de aquí podemos poner en riesgo hasta nuestras vidas, pero no me importa señores, no voy a callar lo



que siente el pueblo tabasqueño, vamos para adelante porque el futuro nos espera. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias a todos ustedes.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 9 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**